



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

*Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible*

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

Pilar, 15 de abril de 2024

**Señor  
Dr. Agustín Encina, Director.  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Presente:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a la Dirección de Normas y Control con relación a la Licitación de Menor Cuantía " Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios" - ID. 442633, a fin de dar respuesta a las observaciones realizadas en el SICP.-

## 1- Datos del SICP

### Falta Registro de Firmas de los CDP

Considerando que en el sistema no se visualiza el Registro de firmas del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP, solicitamos conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 472/11, remitan vía mesa de entrada manual el registro de firmas de los responsables de la suscripción de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria, acompañado de los documentos legales que los habilitan.

### Comentario

1) Se solicita actualizar el registro de firmas. Favor remitir la documentación por la vía correspondiente para la activar.

### **Respuesta:**

La actualización del Registro de firmas de los responsables de la suscripción del CDP, ya fue realizada, la documentación pertinente fue enviada por mesa de entrada manual en fecha 27 de febrero del corriente año según Expediente N° 1444, la que fue procesada según el sistema, en fecha 7 de marzo del 2024.

En el Registro de Firmas de la DNCP figuran las siguientes personas como responsables: Victor Rios (Rector); Lourdes Coronel (DGAF) y Alicia López (Dir. Presupuesto). Se adjunta los documentos que respaldan el expediente N° 1444.

Reiterando que el registros de firmas ya fue actualizada, motivo por lo cual solicito la publicación del presente llamado.

PABLO LIBORIO  
SANCHEZ BORBA  
LIC. PABLO L. SÁNCHEZ  
ENCARGADO SUOC N° 5  
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS - UNP

Firmado digitalmente  
por PABLO LIBORIO  
SANCHEZ BORBA  
Fecha: 2024.04.15  
18:06:03 -04'00'



UNP-UOC Nº 002/2.024

Pilar, 26 de febrero de 2024.-

Señor,  
Abg. Agustín Encina, Director  
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio a quien corresponda con el objeto de comunicar que, por Resolución Nº 70/2024 de fecha 26 de febrero de 2.024, se designaron responsables para la suscripción de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria de la Universidad Nacional de Pilar.

Adjunto a la presente:

- Copia de la Resolución Nº 70/2024.-
- Formulario de Registro de Firma.
- Fotocopia de Cedula de Identidad de los responsables.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy atentamente.



*Isidro M. Ferriol C.*  
Ldo. Isidro M. Ferriol C.  
Coordinador – UOC

<b>DNCP</b>	
MESA DE ENTRADA	
CENTRO ATENCIÓN AL USUARIO	
81444	
Exp. N°:	.....
Fecha:	27/02/24 Hora: 09:15
Hojas:	14

*Paola Gaona*  
Paola Gaona



**RESOLUCION N° 70/2024**

**POR LA CUAL SE DESIGNAN ENCARGADOS RESPONSABLES DE LA SUSCRIPCION DE LOS CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL REGISTRO DE FIRMAS EN LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS". -**

Pilar, 26 de febrero de 2024.

**VISTO:**

La Ley N° 7.228 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.024",

El Decreto N° 1.092/2.024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.228, del 29 de diciembre de 2.023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

La Resolución DNCP N° 3.801/2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO, DEL REGISTRO DE COMPRADORES PÚBLICOS Y OTROS REGISTROS QUE DEBEN OBRAR EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)".

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al Art. 192 de la Ley N° 7.228 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024": "El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) deberá ser suscrito por el principal responsable de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF's) y/o, Subunidad de Administración y Finanzas (SUAF's) y de la Unidad de Presupuesto en el que conste la disponibilidad respectiva en la asignación específica del Sub Grupo de Objeto de Gasto aprobado en el Plan Financiero Institucional..."

Que, el Art. 371 del Decreto Reglamentario N° 1.092/2024 dispone: "A los efectos de verificar la validez de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria, los OEE y los Municipios deberán comunicar a la DNCP la nómina de los responsables de la suscripción de tales documentos con el registro de firmas correspondientes, aprobado por la Máxima Autoridad de la Institución, comunicación que deberá ser actualizada en caso de modificación de la nómina de firmantes..."

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 472/2011, se designan a los responsables de la suscripción del Certificados de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) en el Registro de Firmas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para dar cumplimiento a la disposición emanada de la misma.

Por tanto;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR;  
RESUELVE:**

**ART. 1°) DESIGNAR** como responsables de la suscripción de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria a los siguientes funcionarios:

Nombres y Apellidos	Cargo	C.I. N°
Víctor Ríos Ojeda	Rector	1.444.987
María Lourdes Coronel Caballero	Directora General de Administración y Finanzas	1.271.410
Alicia Raquel López Portillo	Directora de Presupuesto	3.521.768



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

VISIÓN: "Institución de Educación Superior, referente por su excelencia académica, reconocida por la producción científica y tecnológica en el ámbito local, nacional e internacional, con una gestión participativa e innovadora, a través de talentos humanos comprometidos y éticos, en interacción con el contexto social y ecológico."

### RESOLUCION N° 70/2024

**POR LA CUAL SE DESIGNAN ENCARGADOS RESPONSABLES DE LA SUSCRIPCION DE LOS CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL REGISTRO DE FIRMAS EN LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS". -**

Pilar, 26 de febrero de 2024.

**ART.2º) ABROGAR** la Resolución N° 110/2.020 de fecha 06 de marzo de 2.020. Por la cual se designaron encargados responsables de la suscripción de los certificados de disponibilidad presupuestaria para el registro de firmas en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

**Art. 3º) COMUNICAR** y archivar.

**ELSA GRACIELA DE FELICE DE BRICCHI**  
Firmado digitalmente por  
ELSA GRACIELA DE FELICE  
DE BRICCHI  
Fecha: 2024.02.26  
10:13:44 -03'00'

**Ena. Elsa De Felice de Bricchi**  
**Secretaría General UNP**

**VICTOR RIOS OJEDA**  
Firmado digitalmente por  
VICTOR RIOS OJEDA  
Fecha: 2024.02.26  
08:52:26 -03'00'

**Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda.**  
**Rector UNP**

**FORMULARIO DE REGISTRO DE FIRMA**

Entidad Solicitante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Unidad Operativa de Contratación:

RECTORADO- Código SICP 1046

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES - Código SICP 1762

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS- Código SICP 1884

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL - Código SICP 1761

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION - Código SICP 1763

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS - Código SICP 1764

FACULTAD DE CIENCIAS BIOMEDICAS - Código SICP 1999

FACULTAD DE CIENCIAS, TEGNOLOGIAS Y ARTES - Código SICP 1911

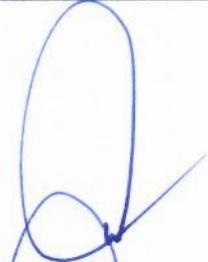
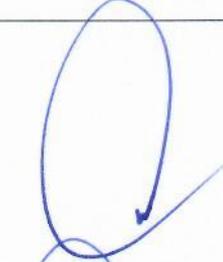
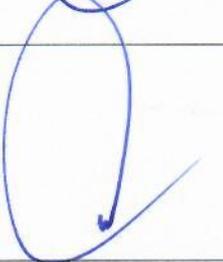
Cargo: *RECTOR*.

Nombre y apellido del funcionario: *VICTOR RIOS OJEDA*.

Documento de identidad: *1.444.987*.

Correo electrónico: *vrियोsojeda@gmail.com*

Firmar en todos los cuadros:

La DNCP verificará el uso de las firmas asentadas en el presente documento, previa aceptación de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.

**Solo para la Administración de la DNCP**

Funcionario Responsable:

Firma

Fecha: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

Observación

**FORMULARIO DE REGISTRO DE FIRMA**

Entidad Solicitante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Unidad Operativa de Contratación:

RECTORADO- Código SICP 1046

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES - Código SICP 1762

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS- Código SICP 1884

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL - Código SICP 1761

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION - Código SICP 1763

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS - Código SICP 1764

FACULTAD DE CIENCIAS BIOMEDICAS - Código SICP 1999

FACULTAD DE CIENCIAS, TEGNOLOGIAS Y ARTES - Código SICP 1911

Cargo: *DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.*

Nombre y apellido del funcionario: *MARIA LOURDES CORONEL CABALLERO.*

Documento de identidad: *1.271.410*

Correo electrónico: *lcoronel@unp.edu.py*

Firmar en todos los cuadros:

La DNCP verificará el uso de las firmas asentadas en el presente documento, previa aceptación de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.

**Solo para la Administración de la DNCP**

Funcionario Responsable:

Firma

Fecha: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

Observación

**FORMULARIO DE REGISTRO DE FIRMA**

Entidad Solicitante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Unidad Operativa de Contratación:

RECTORADO- Código SICP 1046

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES - Código SICP 1762

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS- Código SICP 1884

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL - Código SICP 1761

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION - Código SICP 1763

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS - Código SICP 1764

FACULTAD DE CIENCIAS BIOMEDICAS - Código SICP 1999

FACULTAD DE CIENCIAS, TEGNOLOGIAS Y ARTES - Código SICP 1911

Cargo: *DIRECTORA DE PRESUPUESTO.*

Nombre y apellido del funcionario: *ALICIA RAQUEL LOPEZ PORTILLO.*

Documento de identidad: *3.521.768.*

Correo electrónico: *presupuesto.unp@gmail.com.*

Firmar en todos los cuadros:

La DNCP verificará el uso de las firmas asentadas en el presente documento, previa aceptación de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.

**Solo para la Administración de la DNCP**

Funcionario Responsable:

Firma

Fecha: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

Observación





